



## Perfil Ingresos CIC Fortalecimiento i+D+i 2021

### Datos de Contacto

1 – Nombre/s

**Pablo Diego**

2 – Apellido/s

**Ais**

3 – Domicilio

**Rodhe 413, General Roca R8332, Provincia de Río Negro**

4 – Teléfono

**02984530130**

5 – E-mail

**pais@iupa.edu.ar**

6 – Horario de contacto

**9 a 13**

### Perfil

1 – Gran área del conocimiento

**KS - Ciencias Sociales y Humanidades**

2 – Categoría

**I01 - ASISTENTE**

3 – Institución

**INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE ARTES**

4 – Justificación para su incorporación

**El Instituto Universitario Patagónico de Artes [IUPA] es la universidad pública de artes de la provincia de Río Negro, con sede principal en la ciudad de General Roca, en el Alto Valle de la Norpatagonia argentina. Desde mediados de 2015, el IUPA cuenta con reconocimiento nacional, otorgado por el Poder Ejecutivo Nacional a través del decreto 812 15, lo que permitió a la universidad posicionarse como referente de la gestión pública provincial en educación artística de nivel superior. El origen de la institución se remonta a mediados de la década de 1980, cuando el Abog. Norberto Rajneri, su fundador y primer Rector, consiguió poner la educación artística de esmerada calidad al alcance de la región. No obstante, recién con el paso histórico del 2015, el IUPA ha conseguido otorgar titulaciones universitarias con validez nacional. A principios de la década de 2010, el Lic. Gerardo Blandes, segundo Rector Normalizador, formalizó las prácticas de la investigación y creó el Área de Investigación y Posgrado. Entre 2013 y 2015 se realizaron convocatorias para la implementación de proyectos de investigación anuales. A partir del año de la adquisición del rango universitario, la sección pasó a llamarse Secretaría de Investigación, Creación Artística y Posgrado, y las convocatorias se tornaron bianuales; así se desarrollaron los bienios 2016-2017 y 2018-2019. Con el nombramiento del tercer y actual Rector Normalizador, Prof. Armen Grigorian, la Secretaría adquirió una estructura que nuclea tres Áreas: Investigación, Posgrado y Formación Continua, y se lanzaron dos tipos de convocatorias. Por un lado, los Proyectos de Investigación 2020-2021, de iguales características a las presentaciones de los bienios previos, y por el otro, los Proyectos Multilaterales de Investigación 2020-2021, que suponen la propuesta de una contraparte internacional, con la que el IUPA haya firmado un convenio de colaboración. La presente gestión impulsa la investigación y la formación de posgrado con acciones concretas, sustanciadas en la presentación de becarios a la convocatoria Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario, el diseño de una oferta de Especializaciones que se presentarán para acreditación en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el segundo turno de este año, y la propuesta de dos perfiles en la convocatoria Fortalecimiento en I+D+i 2021 de este organismo.**

5 – Indique si se trata de una línea existente en la institución

**No**

6 – Título de la Línea de Investigación

**La educación en artes: legislación y políticas públicas, pedagogía crítica, pedagogía emancipatoria y problemáticas socioeducativas**

7 – Breve descripción de la línea de investigación

Las líneas de investigación presentadas en esta convocatoria responden a varios imperativos. En primer lugar, el IUPA no cuenta con investigadores en carrera del CONICET, hecho que puede atribuirse a dos motivos principales: por un lado, la reciente adquisición del rango universitario de nuestra Casa, y por el otro, una tradición educativa de excelencia con un sentido perfil profesionalizante, lo que ha tendido a cargar las tintas sobre la producción para la industria cultural y artística. En segundo lugar, el IUPA posee un número escaso de recursos con formación de posgrado, lo que se desprende de la inclinación antes mencionada hacia el mundo de las artes del espectáculo, y lo que, asimismo, es ostensivo de las condiciones (y también las demandas) que han gravitado sobre la presencia de las denominadas Ciencias del Arte en el sistema universitario argentino. En este sentido, nuestro país ha dado pasos firmes en la inclusión de áreas del conocimiento que tradicionalmente no se hallaban representadas en el amplio espectro de las Humanidades, como han sido la ampliación de la denominación de la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Interuniversitario, ahora llamada Comisión de Ciencia, Técnica y Arte, o las recientes modificaciones realizadas a la arquitectura del censo anual que lleva adelante la Dirección Nacional de Información Científica, con el Relevamiento de Actividades Científicas y Tecnológicas. Por último (y no por eso, menos importante), este perfil que el IUPA presenta por primera vez en el programa de Fortalecimiento I+D+i del Consejo no se constituye como un lineamiento prioritario del IUPA, puesto que nuestra Universidad no establece áreas de interés en las convocatorias a proyectos de investigación gestionadas a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado. Sin embargo, en lo que atañe a educación en artes, se están desarrollando diversos proyectos que pueden consultarse en el directorio listado en el micro sitio de la Secretaría. Por su parte, esta solicitud atendería a particularidades del proceso de normalización institucional, con sus complejidades, a saber: el diseño de políticas propias ante la legislación del estado provincial rionegrino y del sistema universitario argentino, la creación de pedagogías para las nuevas juventudes y la especificidad artística, y las problemáticas históricas, socio-adquisitivas y educativas de la región.

8 – ¿Ya solicitó esta línea de investigación en convocatorias anteriores?

No

9 – Perfil del investigador

El IUPA espera, en primer lugar, que un investigador del CONICET pueda producir y difundir conocimiento técnica y teóricamente informado que se enuncie desde las Ciencias del Arte, para comunidades de las Humanidades y las Ciencias Sociales, y más allá. En este sentido, la Universidad impulsa la producción de formas novedosas de comunicar ciencia, su divulgación y su ubicación en circuitos comerciales y de premiación. Por ello, solicitará al investigador su asesoría y, si correspondiera, su intervención en nuevos dispositivos y medios para la promoción del conocimiento abierto e inclusivo. En segunda instancia, nuestra Universidad instará al investigador a que imparta clases en el grado y, preferentemente, en el posgrado, dado que el IUPA próximamente presentará una oferta de Especializaciones para su acreditación en la CONEAU. En tercer término, la Casa intentará entusiasmar al investigador para que diseñe e intervenga en actividades interartes, ya que tanto la experimentación intersemiótica como los abordajes inter y transdisciplinarios son actualmente parte de un plan para la ulterior implementación de convergencias entre la expresión artística y el goce estético, por un lado, y la codificación creativa y el proteccionismo del patrimonio material e intangible de la Norpatagonia argentina, por el otro. Esto se encuentra enfilado a la batería de ODS propuesta por el PNUD, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Entre las problemáticas que este perfil estudiaría pueden mencionarse: a. la puesta en marcha de nuevas carreras, cuya aceptabilidad tiene pendiente medirse en términos de correlación entre la matrícula de ingresantes y el promedio de egresados tras los primeros cinco años de dictado; b. la estadía y la convivencia en el medio universitario de las nuevas adolescencias y las nuevas juventudes, con sus característicos modos de vida, apetencias y expectativas; c. la labor de ajuste polietápico que debe ejercerse sobre planes de estudio pre-pandémicos, previos a las restricciones impuestas por el aforo, y las consecuentes revisiones de la instrumentación y las técnicas artísticas; d. la ingente labor de planteamiento de nuevas conceptualizaciones para las políticas públicas, de mecanismos de evaluación y seguimiento que se activarán en la liminalidad entre la vieja universidad y la universidad pospandémica, así como el aseguramiento de la accesibilidad a la educación superior como un derecho básico de los ciudadanos.

10 – Unidad

#### SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

11 – Económicos

El IUPA implementa convocatorias bianuales a Proyectos de Investigación y Proyectos Multilaterales de Investigación, que cuentan con financiamiento de la Universidad a través de fondos públicos erogados del tesoro provincial rionegrino. Si los postulantes a los perfiles presentados a la convocatoria Fortalecimiento en I+D+i 2021 de este organismo fueran docentes del IUPA, podrían hacer propicia la ocasión de su ingreso a la carrera del CONICET bien para postular a las convocatorias bianuales de la Secretaría de Investigación y Posgrado como directores de equipo de investigación, con un proyecto propio, bien para integrarse a equipos y proyectos ya vigentes (en caso de que la publicación de los resultados de la evaluación del CONICET, y la convocatoria del IUPA ofrecieran algún destiempo). Por otra parte, el financiamiento otorgado por nuestra Universidad a sus equipos y proyectos consiste en una unidad de pago que hacen posibles la autonomía funcional y la autarquía financiera de la Casa, y que se denomina punto de investigación. El valor de los puntos de investigación surge del análisis de disponibilidad presupuestaria anual realizado por la Secretaría Económico-Financiera, y el consenso entre esa Secretaría y el Rectorado. Actualmente, y mientras se prolongue la normalización institucional, corresponde al Rector resolver al inicio de cada ciclo lectivo cuál será el valor asignado a los puntos de investigación. Asimismo, la distribución de puntos de investigación conforme con la estructura y la composición de los equipos varía cada bienio y es resuelta por el Rector según la disponibilidad

presupuestaria. Cabe señalar que la Secretaría de Coordinación General de la Universidad ha incorporado una célula para tareas de vinculación y transferencia tecnológicas, y que sus encargados se ocupan de rastrear convocatorias especiales, relacionarse con las entidades externas a la Casa, establecer las relaciones entre esos externos y nuestros equipos de investigación, y gestionar las postulaciones, sus seguimientos y rendiciones.

#### 12 – Humanos

Actualmente, la Universidad financia un total de 26 proyectos de investigación, y ha declarado 164 recursos (103 mujeres y 61 varones) a la Dirección Nacional de Información Científica, para el censo correspondiente al Relevamiento de Actividades Científicas y Tecnológicas [RACT] 2021. Cabe destacar que la postulación en las convocatorias bianuales no es obligatoria entre los docentes de la Casa, por lo que hay un número relevante de docentes que aún deben interesarse por la integración a equipos y el desarrollo de proyectos. Esto permitiría, por un lado, a los docentes del IUPA formalizar prácticas de producción y difusión del conocimiento que vienen realizando de manera desvinculada del contexto académico; y por el otro, a los investigadores que ingresen a la carrera del CONICET con esta convocatoria (siempre que no pertenezcan ya a un equipo de investigación activo) la formación de recursos humanos especializados, sumamente necesarios considerando el (bajo) desarrollo regional relativo a la reciente creación de nuestra Universidad. En este sentido, el Instructivo General para Proyectos de Investigación, vigente durante 2020-2021 y aprobado por Resolución Rectoral 232 2020, en su artículo 3 establece que: Los equipos de investigación deberán constituirse por: a. un 50 (cincuenta) por ciento de docentes del IUPA, un 10 (diez) por ciento de docentes de otras instituciones educativas, investigadores y profesionales asesores externos al IUPA, y un 40 (cuarenta) por ciento de estudiantes avanzados (que cursen el 4to y el 5to año de sus carreras) del IUPA; b. en caso de que un equipo no reúna el 10 (diez) por ciento de docentes de otras instituciones educativas, investigadores y profesionales asesores externos al IUPA, el porcentaje de docentes del IUPA que deberá integrar el equipo ascenderá al 60 (sesenta) por ciento; c. un mínimo de 5 (cinco) integrantes, de los cuales 3 (tres) deberán ser docentes o profesionales con trayectoria, y 2 (dos) deberán ser alumnos avanzados del IUPA; d. un máximo sugerido de 8 (ocho) integrantes, de los cuales 5 (cinco) deberán ser docentes o profesionales con trayectoria, y 3 (tres) deberán ser alumnos avanzados del IUPA. Asimismo, el IUPA cuenta con asistentes (o personal técnico) en cada una de las Secretarías, principalmente en la de Investigación y Posgrado, la Económico-Financiera, y la de Coordinación General (que integra la célula de vinculación y transferencia tecnológicas y el Centro de Producción).

#### 13 – Equipamientos y estructura edilicia disponible

El Instituto Universitario Patagónico de las Artes se encuentra en franca expansión a través de todo el territorio rionegrino. La sede principal radica en la ciudad de General Roca, donde se halla emplazada la Villa de las Artes. Esta zona constituye un complejo de 20 manzanas, con vista al Canal Grande, en que se ubican las alas correspondientes al Instituto en sí, donde están las aulas para la impartición de clases, los pisos y las salas de instrumentos, utillaje y ensayos, los camerinos, los auditorios, un centro de copiado y un bar; por su parte, el Centro de Producción ocupa toda la planta alta de estas alas, con excepción del piso de grabación y los cuartos insonorizados y de posproducción, destinados a las tareas audiovisuales. Alrededor de estas alas se encuentra el parque de la Fundación Cultural Patagonia, una entidad que está ediliciamente fusionada a la estructura del IUPA. Al dejar estas alas, se accede al restaurante La Fundación, al Centro de Convenciones y a las salas de audición. De allí, se continúa al sector deportivo y a las residencias de docentes y estudiantes, conocidas como pistas. La Villa de las Artes constituye la zona de edificación tradicional del IUPA en su sede de General Roca; no obstante, dado el crecimiento precipitado que la Universidad ha mostrado desde la adquisición del rango universitario, se han anexado varias dependencias: un edificio céntrico, llamado IUPITA; dos salas del Club Italia Unida; y la totalidad del primer y el segundo pisos del Museo Patagónico de Ciencias Naturales Juan Carlos Salgado, adonde se ubicarían los despachos de los investigadores que ingresen a la carrera del CONICET con esta convocatoria. Convenientemente, apostando al acceso rápido a los diferentes puntos de la ciudad, las oficinas de trabajo de los investigadores del CONICET se ubicarían en las instalaciones del Museo, situado en el centro neurálgico de General Roca, y en la cercanía de restaurantes, bares, patios de comida, supermercados, farmacias y varias escuelas públicas. Si bien el Museo está algo distante de la biblioteca y el centro de documentación del IUPA, las oficinas del Museo ofrecen espacios más amplios, luminosos, silenciosos, y con mejor acceso para las rondas de exigencias domésticas de un adulto joven, como las compras de alimento y farmacia, y las rutinas de traslado escolar de los niños.

#### 14 – Eventuales cargos docentes y dedicación prevista para el investigador que se incorpore

Actualmente, la institución dicta 29 carreras universitarias de grado de reciente creación, y está diseñándose una oferta de Especializaciones. A la potencialidad de estos espacios de posible ejercicio docente, como inserción laboral adicional a las funciones del investigador en carrera del CONICET, debe plegarse el proceso de normalización institucional, que abrirá múltiples posibilidades de postulación en los concursos docentes. En este momento, una Mesa de Trabajo integrada por el Vicerrector, el Secretario Académico, los Directores de los Departamentos de Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Artes del Movimiento, Artes Visuales, Formación General y Música, referentes de Recursos Humanos, y delegados de los 2 gremios que nuclean a los docentes investigadores de la institución, Sindicato de Trabajadores del IUPA y Asociación de Docentes del IUPA, se encuentran trabajando en: a. ajustes al Convenio Colectivo de Trabajo [CCT] en relación con la estructura de la pirámide escalafonaria docente, y las funciones de cargos, b. la proyección de cátedras y áreas para la posterior convocatoria a concursos de oposición de antecedentes y entrevista pública, c. la disposición de pase automático a planta docente por CCT de aquellos docentes con una antigüedad igual o mayor a 15 años. Una vez finalizada esta etapa, se prevé que el proceso de concursos se prolongue durante 5 años, y que conviva con el régimen de interinatos. Los investigadores que ingresen

a la carrera del CONICET contarán con un espectro de posibilidades de concursar cargos docentes en lo más alto de la pirámide escalafonaria, si se considera que cuentan con los antecedentes requeridos por el Consejo para revestir como Asistentes. Cabe señalar que General Roca se caracteriza por reunir 3 universidades públicas: además del IUPA, hay sedes de la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Nacional de Río Negro, de modo que sería esperable que los postulantes a los perfiles previstos por el IUPA para la convocatoria de Fortalecimiento en I+D+i 2021 tuvieran ya un cargo docente en alguna de estas dos universidades. Si éste fuera el caso, se brindaría a los investigadores la posibilidad de optar por mantener su cargo docente en la otra universidad, o bien de integrarse al IUPA con una propuesta que, bajo análisis, resultara superadora con respecto al cargo previo, y auspiciosa en lo relativo al avance en la pirámide escalafonaria.

15 – Facilidades de vivienda para quienes se relocalicen

Para empezar, cabe destacar que es posible que los investigadores que ingresen a la carrera del CONICET con esta convocatoria podrían encontrarse ya residiendo en la ciudad de General Roca o en la zona de influencia del Alto Valle de la Norpatagonia argentina. Si así no fuera, desde la Secretaría de Coordinación General se ofrecerá asistencia para recorridos urbanos y búsqueda inmobiliaria dentro de la ciudad y, fundamentalmente, en el área aledaña a la Villa de las Artes, que atraviesa una notable expansión edilicia. Por otra parte, se prevé la opción de ofrecer residencia (al menos de manera temporaria) en las pistas de la Villa de las Artes, adonde (considerando la cercanía del bar universitario, el restaurante La Fundación, el gimnasio y el sector deportivo) podría acomodarse una familia tipo por un tiempo prudencial. Sin embargo, dado las oficinas de trabajo de los investigadores del CONICET se ubicarían en las instalaciones del Museo, resulta más conveniente a un recién llegado residir en la zona céntrica.

16 – Otras facilidades no mencionadas en los puntos anteriores

Los investigadores que ingresen a la carrera del CONICET, principalmente si también optaran por un cargo docente al que accederían a través de un concurso de oposición de antecedentes y entrevista pública, podrían contar con: a. el respaldo de la Secretaría de Salud del IUPA que, si bien no ofrece asistencia médica, dispone de protocolos contra la violencia de género, y asegura la difusión y el seguimiento de hábitos saludables en los miembros del colectivo IUPA; b. acceso al bar universitario dentro del edificio del IUPA en la Villa de las Artes y al restaurante La Fundación, ubicado a 300 metros de la entrada principal del IUPA; c. mejoras en las tarifas para realizar actividades deportivas en el Club Italia Unida, el Club El Progreso y el Club Social y Deportivo General Roca, y cercanía al gimnasio y las canchas de tenis que integran el complejo La Fundación; d. mejoras en las tarifas para acceder a espectáculos y exposiciones en las salas de la Fundación Cultural Patagonia, la Casa de la Cultura y el Museo Municipal de Bellas Artes Juan Sánchez.

#### DECLARACION JURADA

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos, y que he confeccionado el archivo digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.